

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

APERTURA SOBRE N.º 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

EXP. PA 04/2021: SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROTOCOLOS CLÍNICOS A PACIENTES, COMUNICACIÓN INTERCENTROS, RECOGIDA DE MUESTRAS Y TRANSFERENCIA Y ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS, SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIÓNADO POR EL INSTITUTO CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) " UNA MANERA DE HACER EUROPA".

Encontrándose reunidos D^{ña} Alba Saéz López, D^{ña}. Carolina García Espinosa y D^{ña} Rosario Guerrero Burgos Coronel de Palma constituida por tanto válidamente la Comisión de Valoración, el día 24 de junio de 2021, a las 10.30 horas de su mañana, se procede del modo que sigue:

- I. Se accede a la plataforma Licit@ y se descifra el sobre 2 que contiene la documentación presentada por JOSÉ MANUEL LÓPEZ VILLATORO.
- II. Se revisa y analiza la documentación incluida en el sobre con la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas presentada por la citada sociedad:
 - A) Se comprueba la titulación acreditativa de la Formación en Neuropsicología por lo que se le atribuyen 8 puntos.
 - B) Se comprueba la titulación acreditativa del Doctorado en Psicología o Psiquiatría por lo que se le atribuyen 9 puntos.
 - C) Se comprueba la titulación acreditativa de la Formación en Técnicas de tratamiento específicas para el Trauma (EMDR) por lo que se le atribuyen 8 puntos.
 - D) Se comprueba la titulación acreditativa de la Formación en disociación y trauma de apego por lo que se le atribuyen 8 puntos.
 - E) Se comprueba el certificado acreditativo de la experiencia en Unidades de Investigación en Trastornos de la Personalidad y en la organización y coordinación de protocolos clínicos con esos pacientes por lo que se le atribuyen 9 puntos.
 - F) Se comprueba el certificado acreditativo de la experiencia en la elaboración de bases de datos clínicas destinadas a la Investigación por lo que se le atribuyen 8 puntos.
 - G) En relación a la propuesta económica, el resultado es 50 puntos.

Por todo lo antedicho **SE ACUERDA:**

PRIMERO.-Atribuir al licitador JOSÉ MANUEL LÓPEZ VILLATORO una puntuación en cuanto a los criterios incluidos en el SOBRE 2 de cien (100) puntos.

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato al que se refiere el presente procedimiento , a favor de JOSÉ MANUEL LÓPEZ VILLATORO.

TERCERO.- Se acuerda requerir al licitador JOSÉ MANUEL LÓPEZ VILLATORO para la presentación por medios electrónicos en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento de los documentos que se expresan en la Cláusula 15 del PCAP.

En prueba de conformidad, suscriben

